



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 05 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-88558-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de CINCO (05) dispositivos TOKEN para firma digital, destinadas a la Secretaría de Capital Humano, Subsecretaría de Coordinación y Enlace y la Secretaría Legal, dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 68/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/24.

Que se recibió una única oferta de la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2).

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 29, y planilla de preadjudicación a orden 30, corresponde adjudicar Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/24, a la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3152/23, Artículo 1°, Anexo I y N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/24, Nota de Pedido N° 151/24 – RAF 103, por la adquisición de CINCO (05) dispositivos TOKEN para firma digital, destinadas a la Secretaría de Capital Humano, Subsecretaría de Coordinación y Enlace y la Secretaría Legal, dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del

///...2

G.T.F.
DHC
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0618 y a la Unidad de Gestión de Gasto 0618UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 305/24.

G.T.F.
DHC
AV

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio
CA firmante del certificado: Autoridad Certificante de Firma Digital
Fecha y hora: 09.12.2024 17:44:32